

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Comunicado 708

Reforma a Ley de Ciencia y Tecnología impulsa a mujeres científicas

- *Es imperante avanzar hacia una comunidad científica que reconozca las aportaciones de las mujeres científicas*

17.05.22. El pleno del congreso aprobó reformar la Ley de Ciencia y Tecnología, para armonizar el principio constitucional de paridad y promover el mayor acceso de las mujeres a los espacios de investigación y administración de las instituciones científicas.

Al presentar el dictamen, la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (MORENA) mencionó que con esta iniciativa se ayuda a disminuir la brecha de género que existe en la ciencia desde la niñez, enfatizando que la paridad es expresión de redistribución del poder en ámbitos como el mercado de trabajo, la toma de decisiones y la vida familiar.

“Es importante mencionar que las niñas y mujeres desempeñan un papel fundamental en la comunidad científica y tecnológica, sin embargo, su participación aún sigue siendo minoritaria y las acciones afirmativas de promoción para garantizar aún son incipientes”, enfatizó.

Al hacer referencia a estadísticas que a nivel mundial muestran la profunda desigualdad en el desarrollo científico, mencionó que la reducción de la desigualdad en la generación de conocimiento sigue siendo una tarea pendiente.

Asimismo, propuso incorporar el lenguaje incluyente en la legislación, como una forma de transformación cultural que ayude a visibilizar la diversidad de las personas que integran la sociedad.

“Con acciones como la propuesta del dictamen podremos ir avanzando hacia una comunidad científica que aproveche, reconozca y remunere adecuadamente las valiosas aportaciones que las mujeres tienen para la ciencia”, comentó.

--o0o--